

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al señor **José Javier Cortijo Andrade**, la entrega de la respuesta del requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **603452016**.

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA - SIAC

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario X
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro,

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **603452016**.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 15 de abril de 2016 a las a las 8:00 a.m.


CLAUDIA JASBLEIDI MOJICA CARDONA
Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía - SIAC



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.


SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 21 de abril de 2016, a las 5:00 p.m.

CLAUDIA JASBLEIDI MOJICA CARDONA
Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía - SIAC

Proyectó: María Clara Cortés Prieto, Aux. Administrativo Equipo SIAC

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-SDQS-01
		Versión: 0
		Fecha: 30 de agosto de 2013
		Página: 1 de 1
FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.		

Bogotá, D.C., 14 de abril de 2016

Señor
JOSÉ JAVIER CORTIJO ANDRADE

Asunto: Respuesta Requerimiento 603452016

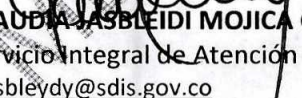
Respetado señor Cortijo, cordial saludo:

Hemos recibido su comunicado en la Secretaría Distrital de Integración Social el 12 de abril de 2016 a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS de la Alcaldía Mayor de Bogotá con No. **603452016**, una vez analizado se evidencia que no es competencia de esta Secretaría atenderlo.

Teniendo en cuenta lo anterior, respetuosamente le informamos que su solicitud fue trasladada al **Departamento para la Prosperidad Social - DPS** con radicado de correspondencia SAL- 30600 del 14 de abril de 2016, del cual adjunto copia, con el fin de que se analice la situación y sea atendida de conformidad con la oferta institucional de dicha entidad.

Finalmente, agradezco su comunicado y les recuerdo nuestra disposición para trabajar por una Bogotá Humana y fortalecer la comunicación con los habitantes de la ciudad de una forma Confiable, Amable, Digna y Efectiva.

Cordialmente,


CLAUDIA JASBLEIDI MOJICA CARDONA
 Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía - SIAC
cjasbleidy@sdis.gov.co

Elaboró: María Clara Cortés P., Aux. Administrativo SIAC

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS

Orig:422:SIAC - ATENCION A PETICIONES
Dest:DPS DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOC
Asun:TRASLADO DE TRAMITE
Fecha:14/04/2016 03:45 PM Fol:1 Anx:1
Rad:SAL-30600

Bogotá, D.C., 14 de abril de 2016

Señores

DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

Dirección entrega correspondencia

Cra. 8 No. 12ª – 13

Edificio Murillo Toro

TEL. 596 0800

Bogotá D.C.

Asunto: Traslado de Requerimiento ciudadano

Respetado Doctor:

De la manera más atenta y de conformidad con lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito remitir petición con el fin de que se analice la situación manifestada y se atienda de conformidad con la oferta Institucional de dicha Entidad:

NOMBRE DEL CIUDADANO-A	FECHA DE RADICADO SDIS	NÚMERO DE REQUERIMIENTO	No. FOLIOS
JOSÉ JAVIER CORTIJO ANDRADE	12 DE ABRIL DE 2016	603452016	1

Agradecemos atender las inquietudes expuestas y tomar las medidas necesarias para dar respuesta al ciudadano.

Cordialmente,

CLAUDIA JASBLEIDI MOJICA CARDONA

Servicio Integral de Atención a la ciudadanía – SIAC -

cjasbleidy@sdis.gov.co

Elaboró: Maria Clara Cortés P., Aux. Administrativo

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**